



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 MAY 1996

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 10/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 007-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se dan por terminadas las funciones del Sr. Ramón Gerásimo Paz, en el cargo de preceptor con 25 Hs., suplente, turno tarde en el citado Instituto, a partir del 2 de Enero de 1996;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 007-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 22 de Febrero de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 158 - 96